

INFORME MESA TÉCNICA

DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

A esta Mesa Técnica han asistido el Secretario General de Educación, la Directora General de Personal Docente, el Jefe de Servicio de Personal Docente y la Jefa de Servicio de Innovación y Formación del Profesorado. Ha actuado como Secretario de la misma el Jefe de Servicio de Riesgos Laborales.

ORDEN DEL DÍA

Primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Sesión anterior.

Hemos procedido a la firma de acta correspondiente a la Mesa Sectorial celebrada el pasado día 14 de septiembre, una vez que la Administración ha incluido en la misma las modificaciones indicadas.

Segundo: ORDEN de XXX por la que se aprueba el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondiente al curso 2017/2018.

Este punto del Orden del día fue tratado el pasado día 9 en la Comisión Regional de Formación, donde ya hicimos nuestras propuestas y aportaciones. La Jefa de Servicio de Innovación y Formación del Profesorado ha comentado los cambios añadidos al borrador de la Orden en la citada Comisión. En la mesa celebrada hoy nos hemos congratulado con la Administración por el trabajo conjunto realizado en relación a esta Orden.

Tercero: Problemática derivada de la caducidad de las notas para los interinos de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera del Decreto 98/2007.

La Consejería nos ha planteado dos opciones: la primera, que se aplique el Decreto en su literal, con el correspondiente “vuelco” en las listas de espera ordinarias, y la segunda que consistiría en modificar la redacción de la citada Disposición.

ANPE Extremadura ha comenzado su turno de palabra, indicando que este punto del Orden del día es la “crónica de una muerte anunciada”, puesto que veníamos avisando sobre lo que podía suceder desde el pasado mes de mayo. Además, hemos recordado a la Directora General de Personal Docente, que fue ella quien paralizó las negociaciones sobre el borrador del nuevo Decreto de Interinos, amparándose en que algunos temas que podían influir en el citado borrador, se estaban tratando a nivel nacional, algo que el tiempo ha demostrado del todo erróneo. También le hemos recordado que en la primera mesa de trabajo celebrada con esta Administración, nos expuso que el nuevo Decreto de Interinos era una prioridad para su Dirección General.

ANPE Extremadura ha exigido que si se modifica la Disposición transitoria tercera del Decreto 98/2007, debe modificarse igualmente el Artículo 16.B, del Capítulo V del citado Decreto, puesto que de no hacerse así, se estaría generando un agravio comparativo dentro del colectivo de profesores interinos, además de cierta “inseguridad jurídica”.

La Consejería estima que el número de profesores interinos afectados por esta Disposición serían unos 1000, 700 pertenecientes al Cuerpo de Maestros y los restantes al Cuerpo de Profesores de Secundaria y Resto de Cuerpos.

Sobre este punto, y para terminar, la Consejería se ha comprometido a estudiar detenidamente el tema y, una vez consultados los servicios jurídicos de la Junta, presentarnos un documento donde se recogerían las modificaciones a introducir.

Cuarto: Ruegos y preguntas.

Hemos vuelto a plantear a la Administración, qué decisión va a tomar con respecto a los funcionarios interinos que tienen la acreditación de la competencia lingüística en lengua extranjera con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto 39/2014.

El Secretario General de Educación nos ha contestado que la única acreditación y habilitación válida al día de hoy es la que establece el citado Decreto, que deroga tanto el anterior Decreto 64/2011, como la Orden de 27 de mayo de 2013.

También hemos vuelto a insistir sobre la necesidad de que haya un proceso de actualización de méritos para el Cuerpo de Maestros en el año 2018, a lo que nos ha contestado que “hoy por hoy no podemos asumir actualización de los dos cuerpos”.

La Consejería nos ha emplazado para el próximo viernes, día 24, a las nueve de la mañana, para aprobar la OPE de 2018, dejando para la próxima semana la celebración de otra mesa sectorial en la que se estudiarían las especialidades a convocar y el número de plazas de cada una de ellas.

También nos ha informado que las negociaciones para la mejora de las condiciones laborales y salariales del profesorado extremeño, en concreto, el paso de las 20 a las 18 horas semanales, comenzará este trimestre.